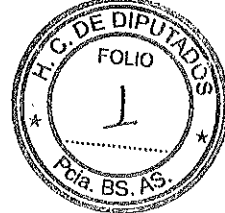




EXPTE. D- 2213

124-25



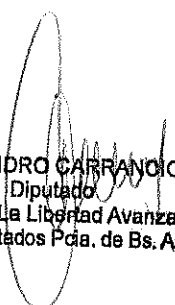
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

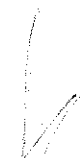
**DECLARA**


Su total rechazo y desconocimiento al resultado de las elecciones que dieron como vencedor a Nicolás Maduro y espera se realice una revisión transparente de los resultados que permita conocer la voluntad del pueblo venezolano. Asimismo, se solidariza con todas las personas venezolanas a quienes se ha suprimido el derecho al sufragio universal y secreto, como a quienes no se les ha respetado su voluntad.


  
ALEJANDRO CARRANCIO  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

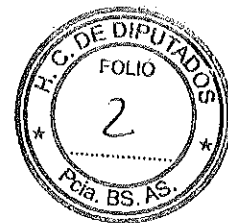
  
GASTÓN ANDRÉS ABONJO  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
NAHUEL SOTELO LARCHER  
Diputado  
Presidente Bloque  
La Libertad Avanza  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
JUAN ESFER  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
VERA CHAVEZ RAMON  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
AGUSTÍN ROMO  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto busca poner de manifiesto, en virtud de las elecciones presidenciales realizadas el 28 de julio en la República Bolivariana de Venezuela, el rechazo a una jornada marcada por las controversias, en medio de preocupaciones generalizadas sobre la equidad y transparencia del proceso electoral.

La oposición venezolana representada por Edmundo González Urrutia, enfrentó numerosas dificultades, incluidas prohibiciones y arrestos de varios líderes opositores, lo que puso aún más en duda la posibilidad de un proceso electoral justo.

Las elecciones fueron pautadas para el domingo 28 de julio de 2024, cuando los partidos de la oposición nucleados en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) habían solicitado que se fijaran para el último trimestre del año.

El 5 de marzo de este año el Consejo Nacional Electoral (CNE) hizo el anuncio oficial de la fecha que coincidió con la decisión administrativa de ratificar la inhabilitación de María Corina Machado y del partido Vente.

Tras la inhabilitación de Machado, una medida condenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la oposición venezolana había acordado inscribir a la académica Corina Yoris pero su candidatura no fue admitida en el sistema electoral sin que el CNE ofreciera una explicación de esto.

El último censo nacional que se efectuó en Venezuela fue en el año 2011, antes de que se registrará la migración de venezolanos que a partir de 2015 cuando pasó a ser un fenómeno masivo. Conforme los datos de las agencias especializadas de la ONU, ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se estima en 7,7



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

millones de personas a junio de 2024. A junio de este año 164.024 venezolanos residían en la Argentina y solamente 2.638, lo que equivale al 1,6% de los venezolanos residentes en Argentina, pudieron votar este 28 de julio únicamente en la sede de la embajada y consulado de Venezuela en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Esto es así porque la CNE estableció para estas elecciones en Venezuela profundas restricciones para los migrantes, al establecer un registro con una combinación de tres documentos en simultáneo: pasaporte, cédula de identidad (el DNI venezolano) y residencia permanente en la Argentina, lo cual no está previsto en la ley venezolana, que sólo establece un DNI incluso si está vencido para poder hacer el registro electoral y poder votar.

El gobierno de Maduro y la oposición de la PUD habían alcanzado un acuerdo en octubre de 2023 donde se comprometían a llevar adelante un proceso electoral bajo una amplia observación internacional. En particular, se había señalado la presencia de una misión de la Unión Europea (UE), que no realiza una veeduría de elecciones presidenciales en Venezuela desde 2006.

Pese al acuerdo, el presidente del CNE retiró la invitación a la delegación europea, como así también al ex presidente de la República Argentina, Alberto Fernández. Además, el Tribunal Federal Electoral de Brasil decidió dejar sin efecto el envío de una misión por descalificaciones de Maduro al sistema electoral de Brasil. Además, los legisladores nacionales que habían viajado a Venezuela para participar como veedores internacionales y que fueron deportados por el régimen venezolano.

Son numerosas las preocupaciones sobre la legitimidad del proceso electoral, el cual refleja el complejo panorama político del país.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

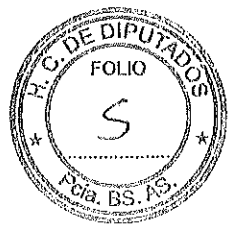
Todo lo mencionado anteriormente culmina con el vergonzoso anuncio del triunfo de Nicolas Maduro, a pesar de la existencia de todo tipo de irregularidades, como la obstrucción a la acción de los fiscales de la oposición, el cierre de centros de votación con filas de ciudadanos esperando en las puertas, la negativa a entregar actas de mesa, la demora en la transmisión de datos desde los centros de votación al CNE y los patrullajes de colectivos paramilitares chavistas que causaron al menos una muerte.

Por otra parte, se sumaron hechos de extrema gravedad en las inmediaciones de la Embajada Argentina en Caracas, en donde la policía del régimen de Maduro intentó ingresar por la fuerza. Allí se encuentran asilados seis venezolanos opositores al gobierno, quienes no pueden salir del país, lo que representa una grave violación la Convención de Caracas de 1954 por parte del gobierno de Venezuela.

Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay han manifestado profunda preocupación por la manera en la que se llevaron adelante las elecciones presidenciales, al mismo tiempo que exigieron la revisión completa de los resultados.

Ésta es una historia que se repite ya que en el año 2018 más de 60 países rechazaron y no reconocieron los resultados de las elecciones presidenciales de Venezuela en donde el propio gobierno se proclamó ganador, por no cumplir con condiciones ni garantías democráticas.

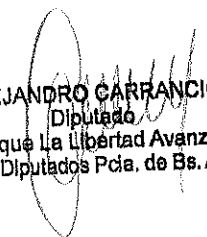
La Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos establece que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla, ya que es esencial en el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.




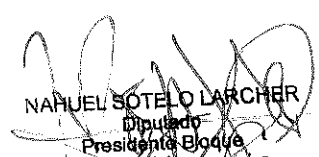
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.


Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
ALEJANDRO GARRANCIO  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JUAN ESPER  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
NAHUEL SOTELO LARCHER  
Diputado  
Presidente Bloque  
La Libertad Avanza  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
GASTÓN ANDRÉS ABONJO  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
VERA CHAVEZ RAMON  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
AGUSTÍN ROMO  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.